



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

ACUERDO REGIONAL N° 128-2019-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 05 días de marzo de 2019, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que el Gerente Regional de Desarrollo Social manifiesta que una cosa es la obra por impuestos, y otra muy distinta son las APPs (Asociación Pública Privada). La obra por impuesto, realiza la obra termina y entrega al Estado. Pero las APPS son distinto, el Estado invierte una parte el privado también y se concesionan por 20 años. Ejemplo una obra de carreteras, en sus peajes a quienes cobran no es a la misma población el costo de vida y las tarifas suben.

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el pronunciamiento en contra de la construcción del Colegio de Alto Rendimiento por APPs (Asociación Pública Privada).

ARTICULO SEGUNDO: OTORGAR, las facultades a la Secretaria Ejecutiva de Consejo Regional para que pueda estructurar el pronunciamiento de acuerdo a la recomendación que arribo el Consejo Regional.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 05 días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	3199992
EXP. N°	2168581

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional